



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

“LXII Legislatura de la paridad de género”

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

***ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA EL
MIÉRCOLES 3 DE ABRIL DEL AÑO 2019.
11:00 HORAS.***

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- LECTURA DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO 2019, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO.

III.- ASUNTOS EN CARTERA:

- A) INICIATIVA DE DECRETO CON PROYECTO DE LEY DE ADOPCIONES DEL ESTADO DE YUCATÁN, SIGNADA POR LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SUSCRIBEN LA MISMA LAS DIPUTADAS LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR, PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ, KATHIA MARÍA BOLIO PINELO Y MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN, ASÍ COMO EL DIPUTADO FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ. SE TURNA A LA COMISIÓN RESPECTIVA.***
- B) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE VIOLENCIA DIGITAL, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR. SE TURNA A LA COMISIÓN RESPECTIVA.***
- C) INICIATIVA PARA MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE AUTONOMÍA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL***

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN".



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

“LXII Legislatura de la paridad de género”

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN. SE TURNA A LA COMISIÓN RESPECTIVA.

- D)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017 DE 106 MUNICIPIOS Y 94 ORGANISMOS PÚBLICOS, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.*

- E)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE MODIFICA EL CÓDIGO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN MATERIA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS.*

IV.- ASUNTOS GENERALES.

V.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN".